dem Mg. Y S. Cryntelixencia de todo lo que se le ha referido se aun-
ferido en esta ayuntam.to y de lo mucho que ynporta ganar las oras Ingle-
ponga esta plaça con toda la defensa y resguardo posible y plaino tiempo
que se debe hallar en el de no ser altar grueso num.o de ba[illegible] enemigos =
Acuerda se haga de presentacion a su Mg. que dios g.de manifestando el
Justo cuydado y desconsuelo con que esta quedando en no ser esta plaça
su defensa barato con la preben.ds y seguridad que se necesita y quanto fin
si fuere de su R.l agrado se traigan de luego a esta plaça los 500 quinientos
hombres que tiene pedidos a su Mg. el Sr. D. Carlos para que puesto se abile
ten en el manejo de las armas y demas operaciones militares, de que oy las
rezen por no haberlas practicado y asistan a las Vnsignias que se ocurrieren,
Tambien el que si su Mg. tubiere por conveniente y de su R.l Real se mantengan
esta campaña las referidas galeras en este puerto para que en ellas entren los
Permitiere la posiblidad con lo que ynclyen sus armamentos a la defen-
sa de esta plaça, lograra esta ciud.d y su vez muy particular consuelo y hacerlas
hara representacion nombra por comis.rios a los S.res D. Jul. bap.ta Facon y Luis
Paner Rex.: y porque los dichos S.res an pedido en nom.e de esta ciud.d al S.r Conde
de Fonc.alada el maior num.o de esclabos de las galeras que pudiere para
dar de luego principio a poner resguardos en esta plaza y su defensa barato,
Asim.o Acuerda se escriva sin la menor dilacion estas bras tan ynportante, y
que del Estado consignado para la obra del fuente de la Rodadera y respecto
de no poderse servir para la presente campaña y hallarnos a tan ynmedia-
tos a ellas sera que para socorrer a los esclabos Alguaciles de las Galeras y
guardas que llebare para su seguridad y demas gastos que en estas obras se
ofrecieren, y en algunos montajes para la Artilleria que se halla sin ellos
Expresando a su Mg. como tibado a esta ciud.d a de fin de remedio las ynpor-
tancia que resultta a su R.l Serv.o, prometiendose de
benignidad de su Mg. su Real aprobacion =

Don Joseph Andres
Gonzalez de Rivas

D. Carlos Sanchez de la
Rubia

Comis
Ran.o Perez